

**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A.**

**CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los treinta días del mes de enero del año Dos mil dieciocho, siendo las 16H00, en el domicilio de la Compañía, calle: 5 de junio y 9 de octubre, Piso: 1 Oficina 1; se lleva a cabo previa notificación y convocatoria, la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A., con la participación de los siguientes accionistas: ÁVILA BARROS NANCY MARLENE, con C.I. No 0906283817, en calidad de propietario de Una Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; ÁVILA BARROS MARIANA DE JESÚS con C.I. No 0913961496, en calidad de propietario de Una Acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y OÑATE CHÁVEZ DOLORES JACQUELINE, con C.I. No 0912973187, en calidad de propietario de novecientos noventa y ocho acciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y al orden estatutario con respecto a las juntas ordinarias, celebran la presente Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto del orden del día para el que fueron convocados, esto es: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; ASÍ COMO RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Primero.- Del Quorum.- Preside la Junta la señora Nancy Ávila Barros y actúa como secretario Ad- Hoc la señora Jacqueline Oñate Chávez, quienes certifican la asistencia respectiva acorde a lo dispuesto en los estatutos constituidos y más leyes vigentes, se instala la Junta.

Segundo.- De la Plenaria.- El Presidente, dispone se dé lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil diecisiete. El cual siendo leído en alta voz, es aprobado por los presentes en unanimidad de acto; seguidamente, se de énfasis a las cifras reflejadas en la utilidad del ejercicio, por lo que los asistentes aprueban sea repartida de entre los trabajadores acorde a la Ley.

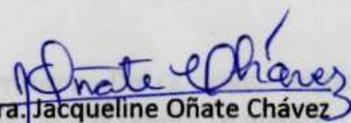
El Presidente, dando cumplimiento a la normativa vigente emanada por la Superintendencia de Compañías, dispone que se detallen los documentos que se incorporan al expediente de la presente Junta, tales como A.— Lista de Asistentes con los Números de Acciones que representan, valor pagado por ellas y los Votos que corresponden, B.- Copia de la presente Acta con la Certificación del Secretario de la Junta.

Tercero.- De la Resolución.— La Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A., en ejercicio de las atribuciones

asignadas, RESUELVE: Primero.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil diecisiete. Segundo.- Cumplir con las leyes y normativas vigentes en materia laboral y tributaria, en el sentido de que se distribuya entre los trabajadores las utilidades determinadas en el Estado de Resultado Integral. Tercero.- Notifíquese, infórmese, asiéntese en el respectivo Libro de Actas y consecuentemente cúmplase con todos los procedimientos de Ley ante la Superintendencia de Compañías.

Siendo aproximadamente la 18H15 de este día Miércoles treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, y habiéndose conocido, tratado y consecuentemente obtenido las debidas resoluciones dentro de la leyes, normativas legales y estatutos vigentes, se da por clausurada esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO S.A. f.- Sra. Presidenta de la Junta., f.- Sra. JACQUELINE OÑATE CHÁVEZ, Secretario AD- HOC de la Junta.

**CERTIFICACIÓN.— ES TODO LO ACTUADO EN LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LLEVADA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA CUMPLIENDO CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Y MÁS GENERALES DE LEY.**

  
**Sra. Jacqueline Oñate Chávez**  
**Secretario Ad Hoc de la Junta**

Segundo.- De la Perseuta.- El Presidente, dispone se de lectura el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil diecisiete. El cual siendo leído en alta voz, es aprobado por los presentes en unanimidad de voto; seguidamente, se de entera a las cifras reflejadas en la utilidad del ejercicio, por lo que los asistentes aprueban sea repartida de entre los trabajadores acorde a la Ley.

El Presidente, dando cumplimiento a la normativa vigente emanada por la Superintendencia de Compañías, dispone que se detallen los documentos que se incorporan al expediente de la presente Junta, tales como A.- Lista de Asistentes con los números de Acciones que representan, valor pagado por ellas y los Votos que corresponden, B.- Copia de la presente Acta con la Certificación del Secretario de la Junta.

Tercero.- De la Resolución.— La Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELÉCTRICA COMERCIAL DE MILAGRO ELCOMI S.A., en ejercicio de las atribuciones